



ACUERDO No. 179

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, VIGENCIA FISCAL 2011"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993, Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad en virtud del artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.

2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.

3. Que en el Plan de Acción 2007-2011, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se encuentra el Proyecto **CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN** y según balance general de la ejecución de este proyecto se requiere la asignación de recursos para la adecuación del tercer piso que se proyectó en diseños como futura ampliación, la puesta en funcionamiento del aire acondicionado del auditorio y el archivo, quedando pendiente la automatización y el equipamiento general.

4. Que según informe del Subdirector de Planeación, de los recursos destinados en la actual vigencia fiscal para la Actividad Adquisición y mantenimiento de Software y Hardware, correspondiente al proyecto **IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL GERENCIAL**, no se va a utilizar la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$390.600.000.00)**, por cumplimiento de la meta, encontrando procedente trasladar esta cantidad al proyecto **CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN**

5. Que de acuerdo con el informe presentado por el Subdirector de Planeación, la Jefe de presupuesto el 10 de Junio del 2011, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 11-03081, por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$390.600.000.00)**, del Proyecto **IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL GERENCIAL**, Actividad **Adquisición y mantenimiento de Software y Hardware**, del Presupuesto de Gastos de Inversión de la CAS, vigencia fiscal 2011, apropiación libre de afectación y susceptible de ser trasladada.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con recursos propios RAPE, de la vigencia fiscal 2008, por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$390.600.000.00)**, así:





I. CONTRACREDITO

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR
				INVERSION	390.600.000.00
20805				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	
20805	1			INSTRUMENTOS PARA LA GESTION AMBIENTAL	
20805	1	1		IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL GERENCIAL	390.600.000.00
20805	1	1	2	Costos Directos	
20805	1	2	21	Actividades	
20805	1	2	211	Adquisición y mantenimiento de Software y Hardware	390.600.000.00
				TOTAL CONTRACREDITO	390.600.000.00

II. CONTRACREDITO

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR
				INVERSION	390.600.000.00
20805				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	
20805	1			INSTRUMENTOS PARA LA GESTION AMBIENTAL	
20805	1	4		CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CAS	390.600.000.00
20805	1	4	2	Costos Directos	
20805	1	4	21	Actividades	
20805	1	4	211	Construcción y Dotación Sede Administrativa de la CAS	390.600.000.00
				TOTAL CREDITO	390.600.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Forma parte integral de este Acuerdo, la Certificación de Superávit expedida por la Tesorera y el Contador de la CAS y el Concepto Técnico expedido por el Ingeniero Contratista de la CAS Oscar Román Becerra Vargas .

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil (Sder), a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año Dos Mil Once (2011).

Henry Parra Ardila
HENRY PARRA ARDILA

Delegado del Señor Gobernador de Sder
Presidente del Consejo Directivo

Oscar René Durán Acevedo
OSCAR RENÉ DURÁN ACEVEDO
Secretario



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONEC



CERTIFICADO No. GP 151-1



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

SPL No.000312-011

San Gil, Junio 9 de 2011

Doctor
HECTOR MURILLO
Director General

Ref: traslado de Recursos

Respetado Señor Director:

En el Plan de Acción 2007-2011, aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se encuentra el Proyecto IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL GERENCIAL, según balance general de la ejecución de este proyecto, NO se va a utilizar la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 390.600.000.00) y teniendo en cuenta el Concepto Técnico expedido por el Ingeniero OSCAR ROMAN BECERRA VARGAS, se requieren recursos para culminar la obra de Construcción y Dotación de la Sede.

Por lo tanto, recomiendo realizar el siguiente traslado para la vigencia 2011, así:

PROYECTO	ACTIVIDAD A CONTRACREDITAR	ACTIVIDAD A CREDITAR
IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL GERENCIAL	Adquisición y Mantenimiento de Software y Hardware \$ 390.600.000.00	
CONSTRUCCION Y DOTACION SEDE ADMINISTRATIVA		Construcción y Dotación Sede Administrativa de la CAS \$ 390.600.000.00

Atentamente,

RAUL MARÍN RIVERA
Subdirector de Planeación

tvj/RMR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.11-03081

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o unidad ejecutora: CAS CAS
Código de presupuesto : RAPE.INV.20805.1.1.2.1.1 Código rápido : 110152
Fondo /fte de financiación: RAIN RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS
RAPE : RECURSOS PROPIOS
RAPE.INV : GASTOS DE INVERSION
RAPE.INV.20805 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GUBE
RAPE.INV.20805.1 : INSTRUMENTOS PARA LA GESTION AMBIENTAL
RAPE.INV.20805.1.1 : IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION
RAPE.INV.20805.1.1.2 : COSTOS DIRECTOS
RAPE.INV.20805.1.1.2.1 : ACTIVIDADES
RAPE.INV.20805.1.1.2.1.1 : Adquisición y mantenimiento de Software y Hardware.

Valor CDP \$: 390,600,000.00
Saldo antes del CDP \$: 490,600,000.00 Nuevo saldo \$: 100,000,000.00

Para : CERTIFICAR QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION Y SUSCEPTIBLE DE SER TRASLADADA.

Por la suma de: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 0 CENTAVOS m/cte.
(\$390,600,000.00)

Dado en el día : JUNIO 10 DE 2011

Vence el día: DICIEMBRE 31 DE 2011

N. J. L. M.

ELABORO


JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO